



Buenos
Aires
Ciudad

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Objeto:

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades

Período auditado:

Año 2018 hasta febrero 2020, inclusive.

Normativa relevante:

Ver Anexo I del Informe.

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Dra. María Fernanda Barrio.

Subgerente Operativo – Soporte de Auditoría II:

Dr. Juan H. Igoillo.

Equipo de Trabajo:

Dra. Florencia Pallucchini
Dra. Paloma Van Der Beken.

Srta. Lourdes Juárez.

Srta. Silvana García.

Srta. Denisse Pastore.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/20

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Alcance:

El seguimiento de observaciones se realizó con respecto a los informes emitidos desde el año 2018 hasta febrero de 2020, inclusive, por esta Unidad de Auditoría Interna y la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

Las tareas de campo se iniciaron con fecha 01 de junio de 2020 y finalizaron el 14 de agosto de 2020 y fueron llevadas a cabo al igual que las tareas posteriores de confección y emisión del Informe, vía remota bajo la modalidad de teletrabajo en razón de la emergencia sanitaria declarada en virtud del coronavirus (COVID-19); todo ello conforme lo estableció el Decreto 297-PEN/2020 y sus modificatorios.

El Informe corresponde al Proyecto N° 09 del Plan Anual 2020

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica. No se consignan las principales observaciones dado que las mismas ya han sido enumeradas en los informes respectivos y el presente se trata de un informe de seguimiento de dichas observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Sobre un total de 29 observaciones, un 72,41% (37,93% regularizadas y 34,48% en proceso) han experimentado un tratamiento positivo por parte de las áreas auditadas, mientras que un 10,34% corresponden a observaciones "No Regularizadas" y un 17,24% a observaciones que por su naturaleza resultan "No Regularizables".